

ACTA CFP N° 52/2004

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de octubre de 2004, siendo las 13:30 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.



Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Embajador Alberto Daverede, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Sr. Francisco Juan Anglesio, y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Secretario de Pesca de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, la Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Liliana Scioli, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, CPN Italo Sangiuliano, y el Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. Lisandro Belarmini.

Asimismo se encuentra presente el Representante Suplente de la Provincia de Santa Cruz, Sr. Agustín de la Fuente. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado y la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria y se procede a la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1) MERLUZA NEGRA:

1.1.- Nota INIDEP N° 1189 (18/10/04) adjuntando: Documento Técnico preparado para la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra N° 44/04: *“Síntesis de la información registrada por el Programa de Observadores a Bordo del INIDEP, B/P Antartic I, Marea 100/04 – Observador Martínez, Daniel”*.

1.2.- Nota DNPYA N° 24 (21/10/04) adjuntando copia del Acta N° 25 de la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra para conocimiento del CFP.

2) LANGOSTINO:

2.1.- Nota INIDEP N° 1187 (18/10/04) adjuntando: Informe Técnico N° 100/04: *“Distribución termo-halina de langostino patagónico en el período estival, utilizando regresiones de cuantiles”*.

2.2.- Nota INIDEP N° 1219 (21/10/04) adjuntando: Documento Técnico INIDEP N° 7/04: *“Resumen de la información remitida por los buques tangoneros autorizados a operar en el área de veda nacional (Disp. SSPYA N° 264/04) Período 29 de septiembre al 17 de octubre de 2004”*.

3) CRUSTÁCEOS BENTÓNICOS:

3.1.- Nota INIDEP N° 1187 (18/10/04) adjuntando:

Informe Técnico N° 103/04: *“Resultados de la prospección de crustáceos bentónicos realizada por el b-p TALISMÁN en el Área II (Marea3/4)”*.

4) CALAMAR:

4.1.- Nota de CONARPESA S.A. (24/10/04) solicitando la designación de un representante en la Comisión de Seguimiento de la Pesquería de Calamar, conforme el reglamento de funcionamiento de la misma.

Nota de Guillermo Jacob, Roberto Goldzer, Horacio Figueras y Claudio Güida (21/10/04) en respuesta a Nota CFP N° 410/04 sobre representación en Comisión de Seguimiento de la Pesquería de Calamar.

4.2.- Nota de CIPA (25/10/04) informando los representantes de la Cámara en la Comisión de Seguimiento de la Pesquería de Calamar.

4.3.- Nota de C.A.P.A. (24/10/04) remitiendo propuesta de temario para la próxima reunión de la Comisión de Seguimiento de la Pesquería de Calamar.

5) INIDEP:

5.1.- Nota INIDEP N° 1185 (18/10/04) adjuntando:

Campaña conjunta para la evaluación de merluza en invierno. Zona Común de Pesca Argentino-Uruguay – OB 06/04.

Campaña de poder de pesca relativo y eficiencia relativa entre los BIP´s Cap. Oca Balda y Dr. E. Holmberg (Parte I) OB 05/04.

Campaña global de evaluación de merluza. Área Norte de 41° S hasta 39°30´S (Parte II).

5.2.- Nota INIDEP N° 1187 (18/10/04) adjuntando:

Informe Técnico N° 102/04: *“Estructura por edad y sexo de la población y el desembarque de merluza. Área Sur 41° S Período 1999-2003”*.

Informe Técnico N° 104/04: *“Informe de tres mareas de pesca efectuadas por un fresquero (Código 9013) durante junio y julio de 2004, con datos colectados por observadores del INIDEP (Reso. SAGPyA 74/04)”*.

Informe Técnico N° 105/04: *“Relaciones largo/peso en los prerreclutas de *Merluccius hubbsi* de los efectivos norte y sur de 41° S”*.

Informe Técnico N° 109/04: *“Estructura de tallas de merluza (*Merluccius hubbsi*) Año 2003 – Efectivo Sur 41° S”*.

Informe Técnico N° 110/04: *“Propuesta de área de veda para proteger a los juveniles de merluza (*Merluccius hubbsi*) en la Zona Común de Pesca - Primavera 2004”*.

5.3.- Nota INIDEP N° 1209 (20/10/04) adjuntando:

Informe Técnico N° 106/04: *“Análisis de datos oceanográficos históricos en el Río de la Plata y su Frente Marítimo”*. (CD)

Informe Técnico N° 107/04: *“Observaciones directas de corriente en el Río de la Plata”*. Informe Técnico N° 108/04: *“Datos meteorológicos en el Río de la Plata y su Frente Marítimo”*.

6) TEMAS VARIOS:

6.1.- Audiencia con Ca.La.Pa.

6.2.- Pesca de atunes y afines: Nota CUDAP S01:0055636/04: Nota de Ritorno, Sallustio y Ciccioiti S.A. (ingresada el 18/10/04) solicitando la ampliación del permiso de pesca del b-p UNION (M.N. 01539) para las especies de atunes.

6.3.- Nota del Subcoordinador de Asuntos Internacionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTySS) -Nota CAI N° 165- (18/10/04) convocando al presidente del CFP a una reunión de la Comisión de Consultas Tripartitas sobre Normas Internacionales -Convenio Nro. 144 de la O.I.T.-, a realizarse en dicho Ministerio el 26/10/04 a las 16:00 hs.

6.4.- Otros.

En primer lugar se recuerda que en la apertura de la sesión del CFP estuvo presente el Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Cruz, Dr. Sergio Acevedo, quien expresó su beneplácito por la decisión del Cuerpo de aceptar la invitación para sesionar en su provincia y dio la bienvenida a los Sres. Consejeros.

1) MERLUZA NEGRA:

1.1.- Nota INIDEP N° 1189 (18/10/04) adjuntando:

Documento Técnico preparado para la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra N° 44/04: “Síntesis de la información registrada por el Programa de Observadores a Bordo del INIDEP, B/P Antartic I, Marea 100/04 – Observador Martínez, Daniel”.

Se reciben la nota e informe de referencia para ser analizado por los Consejeros.

1.2.- Nota DNPYA N° 24 (21/10/04) adjuntando copia del Acta N° 25 de la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra para conocimiento del CFP.

Se toma conocimiento del acta de referencia. En la misma se adjunta, tal cual lo manifiesta el punto 1, una nota de la empresa pesquera SAN ARAWA S.A. efectuando graves denuncias al accionar de la empresa PESCAPUERTA ARGENTINA S.A.

Sobre el particular el CFP decide por unanimidad solicitar un informe a la Autoridad de Aplicación sobre todo lo actuado y el estado en que se encuentran los sumarios administrativos sobre presuntas sanciones que pudiesen haber cometido los buques de la empresa PESCAPUERTA ARGENTINA S.A. en la pesca de merluza negra.

Asimismo se solicita al Asesor Letrado del CFP que analice cuál es el curso de acción a seguir por el CFP, en el marco de las denuncias efectuadas en la nota mencionada.

2) LANGOSTINO:

2.1.- Nota INIDEP N° 1187 (18/10/04) adjuntando:

Informe Técnico N° 100/04: “Distribución termo-halina de langostino patagónico en el período estival, utilizando regresiones de cuantiles”.

Se reciben la nota e informe de referencia para ser analizado por los Consejeros.

**2.2.- Nota INIDEP N° 1219 (21/10/04) adjuntando:
Documento Técnico INIDEP N° 7/04: “Resumen de la información remitida por los buques tangoneros autorizados a operar en el área de veda nacional (Disp. SSPyA N° 264/04) Período 29 de septiembre al 17 de octubre de 2004”.**

Se reciben la nota e informe de referencia para ser analizado por los Consejeros.

3) CRUSTÁCEOS BENTÓNICOS:

**3.1.- Nota INIDEP N° 1187 (18/10/04) adjuntando:
Informe Técnico N° 103/04: “Resultados de la prospección de crustáceos bentónicos realizada por el b-p TALISMÁN en el Área II (Marea3/4)”.**

Se toma conocimiento del informe de referencia.

4) CALAMAR:

**4.1.- Nota de CONARPESA S.A. (24/10/04) solicitando la designación de un representante en la Comisión de Seguimiento de la Pesquería de Calamar, conforme el reglamento de funcionamiento de la misma.
Nota de Guillermo Jacob, Roberto Goldzer, Horacio Figueras y Claudio Güida (21/10/04) en respuesta a Nota CFP N° 410/04 sobre representación en Comisión de Seguimiento de la Pesquería de Calamar.**

Se toma conocimiento de ambas notas.

Dado que en los dos casos las designaciones se refieren a los representantes de empresas que no pertenecen a ninguna Cámara, se decide por unanimidad reiterar lo decidido por el CFP en el Acta N° 50/04, respondiendo a los administrados que las designaciones que se efectúen deberán hacerse tal cual lo establece el artículo 4° del Anexo I - Acta CFP N° 47/04, que expresa:

“ARTICULO 4°.- Las Cámaras integrantes de la COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA DE CALAMAR designarán un representante y hasta dos suplentes para asistir a las reuniones de la Comisión, que serán comunicados al CONSEJO FEDERAL PESQUERO, los que podrán participar en forma conjunta. Las empresas o grupos empresarios independientes que no pertenezcan a las Cámaras integrantes de la Comisión, deberán designar a dos

representantes y hasta cuatro suplentes, de común acuerdo, que serán comunicados al CONSEJO FEDERAL PESQUERO. Hasta que se arribe a este acuerdo las empresas o grupos independientes no participarán de las reuniones de la Comisión.

Por esta razón, se solicita que se adecuen las designaciones a la normativa citada aclarando qué representación detenta cada uno, para lo cual deberán reunirse y tomar una decisión de común acuerdo.

A continuación se procede a la firma de las Notas CFP N° 420/04 y N° 421/04.

4.2.- Nota de CIPA (25/10/04) informando los representantes de la Cámara en la Comisión de Seguimiento de la Pesquería de Calamar.

Se toma conocimiento de la nota de referencia, a través de la cual la Cámara de la Industria Pesquera Argentina informa que ha sido designado el Sr. Antonio Solimeno como representante titular y los Sres. Mariano Retrivi y Mariano Pérez como representantes suplentes.

4.3.- Nota de C.A.P.A. (24/10/04) remitiendo propuesta de temario para la próxima reunión de la Comisión de Seguimiento de la Pesquería de Calamar.

Se recibe la nota de referencia y se decide por unanimidad instruir a la Secretaría Técnica para que gire la misma a los demás integrantes de la Comisión para su conocimiento.

5) INIDEP:

5.1.- Nota INIDEP N° 1185 (18/10/04) adjuntando:

Campaña conjunta para la evaluación de merluza en invierno. Zona Común de Pesca Argentino-Uruguay – OB 06/04.

Campaña de poder de pesca relativo y eficiencia relativa entre los BIP´s Cap. Oca Balda y Dr. E. Holmberg (Parte I) OB 05/04.

Campaña global de evaluación de merluza. Área Norte de 41° S hasta 39°30´S (Parte II).

Se reciben la nota e informes de referencia para ser analizados por los Consejeros.

5.2.- Nota INIDEP N° 1187 (18/10/04) adjuntando:

Informe Técnico N° 102/04: “Estructura por edad y sexo de la población y el desembarque de merluza. Área Sur 41° S Período 1999-2003”.

Informe Técnico N° 104/04: “Informe de tres mareas de pesca efectuadas por un fresquero (Código 9013) durante junio y julio de 2004, con datos colectados por observadores del INIDEP (Reso. SAGPyA 74/04)”.

Informe Técnico N° 105/04: “Relaciones largo/peso en los prerreclutas de *Merluccius hubbsi* de los efectivos norte y sur de 41° S”.

Informe Técnico N° 109/04: “Estructura de tallas de merluza (*Merluccius hubbsi*) Año 2003 – Efectivo Sur 41° S”.

Informe Técnico N° 110/04: “Propuesta de área de veda para proteger a los juveniles de merluza (*Merluccius hubbsi*) en la Zona Común de Pesca - Primavera 2004”.

Se reciben la nota e informes de referencia para ser analizados por los Consejeros.

5.3.- Nota INIDEP N° 1209 (20/10/04) adjuntando:

Informe Técnico N° 106/04: “Análisis de datos oceanográficos históricos en el Río de la Plata y su Frente Marítimo”. (CD)

Informe Técnico N° 107/04: “Observaciones directas de corriente en el Río de la Plata”. Informe Técnico N° 108/04: “Datos meteorológicos en el Río de la Plata y su Frente Marítimo”.

Se reciben la nota e informes de referencia para ser analizados por los Consejeros.

6) TEMAS VARIOS:

6.1.- Audiencia con Ca.La.Pa.

El CFP recibió en audiencia a la Cámara Argentina Langostinera Patagónica (C.A.La.Pa) conforme la decisión adoptada en el Acta CFP N° 50/04.

Durante la reunión los representantes de la Cámara plantearon sus inquietudes en relación con tres puntos fundamentales:

- 1- la operatoria pesquera en aguas jurisdiccionales provinciales: sobre este punto plantearon la importancia que tiene para la Cámara la operatoria y el desarrollo de la pesca en aguas provinciales en función de las inversiones que las empresas han realizado y por lo tanto preguntaron cuál es la concepción del CFP al respecto;
- 2- el plan de manejo de langostino: en este aspecto manifestaron que consideran prioritario, por las características particulares de esta pesquería, que la misma sea desarrollada con exclusividad por buques tangoneros y a través de un registro específico ; y
- 3- la selectividad en artes de pesca: sobre la que informaron estar trabajando informalmente de manera conjunta con el INIDEP y la Provincia de Santa Cruz y solicitaron oficializar la experiencia para validar sus resultados.

Sobre este último punto la Representante de la Provincia de Santa Cruz; Lic. Liliana Scioli, recordó que ha presentado el tema en el marco de las propuestas de política de investigación pesquera como prioritario.

El CFP recibió todas las cuestiones presentadas y explicó que el primer tema expuesto, tal como se desprende de las actas, está siendo analizado en este momento por el Cuerpo en el marco de la cuotificación a fin de consensuar una decisión para poner a consideración de la Comisión Asesora Honoraria del CFP. En relación con el plan de manejo de la especie, también se está analizando su implementación de una manera conjunta entre las distintas jurisdicciones en las que se desarrolla la pesquería. Finalmente, respecto de las pruebas de selectividad de artes de pesca que se están llevando a cabo, se requirió a los interesados que hicieran formalmente su petición para dar tratamiento oficial a la misma e impartir las instrucciones que se consideren necesarias al INIDEP, resaltando la importancia de contar con mecanismos selectivos para la explotación de los recursos pesqueros.

6.2.- Pesca de atunes y afines: Nota CUDAP S01:0055636/04: Nota de Retorno, Sallustio y Ciccioiti S.A. (ingresada el 18/10/04) solicitando la ampliación del permiso de pesca del b-p UNION (M.N. 01539) para las especies de atunes.

Tomado conocimiento de las actuaciones de referencia y dado que el permiso de pesca del buque fue otorgado en función de una orden judicial en los autos caratulados "AGLIANO, PASCUAL Y OTRO c/ SAGPyA s/ACCION CAUTELAR INNOVATIVA" de trámite por ante el Juzgado Federal N° 4, Secretaría N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en forma provisoria y hasta tanto se resolviera la cuestión de fondo ya sea en sede administrativa o judicial, se decide por unanimidad solicitar a la Autoridad de Aplicación un informe sobre la situación en que se encuentra la causa judicial.

A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que remita los actuados a la Autoridad de Aplicación en los términos expuestos.

6.3.- Nota del Subcoordinador de Asuntos Internacionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTySS) -Nota CAI N° 165- (18/10/04) convocando al presidente del CFP a una reunión de la Comisión de Consultas Tripartitas sobre Normas Internacionales -Convenio Nro. 144 de la O.I.T.-, a realizarse en dicho Ministerio el 26/10/04 a las 16:00 hs.

Se toma conocimiento de la nota de referencia por la que se convoca al CFP a una reunión de la Comisión de Consultas Tripartitas sobre Normas Internacionales - Convenio Nro. 144 de la O.I.T.-, a realizarse en dicho Ministerio el día martes 26 de octubre del corriente año a las 16:00 hs.

Al respecto el CFP manifiesta que lamentablemente no ha podido concurrir a la reunión por encontrarse en viaje hacia la ciudad de Río Gallegos para llevar a cabo una reunión plenaria.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que responda al Sr. Subcoordinador en los términos expuestos.

6.4.- Otros.

6.4.1.- Cuotificación.

El CFP manifiesta que todos los temas que se juzgue necesario poner a consideración del sector pesquero se canalizarán a través de la Comisión Asesora Honoraria del CFP.

Siendo las 20:30 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión los días miércoles 3 y jueves 4 de octubre de 2004 en la sede del CFP a partir de las 10:00 horas.

